



Expediente: 3802/19

Carátula: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ CAMPO FELIX ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: DECRETO Fecha Depósito: 03/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23266480059 - RODRIGUEZ SOLORZANO, ANA MARIA-ACTOR

23266480059 - MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - CAMPO, FELIX ALBERTO-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 3802/19



H106038579229

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ CAMPO FELIX ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 3802/19.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO - 01/07/2025 09:43.

San Miguel de Tucumán, 02 de julio de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562200004034216, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado JULIO ALBERTO MEDINA NUÑEZ - M.P. N°7169, C.U.I.T. N° 23266480059, en el Banco Macro S.A., N°: 46000003452464. la suma de:
- a) \$ 159712.65: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 173600.71.-) menos el 8% (\$ 13888.06.-) en concepto de aportes.-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 31248.13: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 17360.07.- (10% a cargo de la parte) y \$ 13888.06.- (8% a cargo del beneficiario).- 3802/19.PSA.